



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Constancia de Regularización de construcción Mayor a 60 metros cuadrados para una obra nueva, ampliación o modificación, o reparación de construcción existente que no afecte elementos estructurales.		SERVICIO:	N/A
DESCRIPCION			
Es el documento oficial que expide la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para regular las edificaciones de diferentes tipos de obra, que hayan sido edificadas sin contar con sus licencias y autorizaciones correspondientes.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	AME/DOPYDU/001/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20, 18.21 y 18.22 del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 fracción I y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia de Regularización de Construcción		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Permanente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se haya realizado una construcción ampliación o modificación o reparación de construcción existente que no afecte elementos estructurales, mayor a 60 metros cuadrados sin contar con las autorizaciones correspondientes.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se realiza la inspección física y verificación para identificar el inmueble y su localización.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Formato Único de Solicitud.	Si	0	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20, 18.21 y 18.22 del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 fracción I y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Emitir la Constancia de Regularización de construcción a su legítimo propietario o poseedor Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.
2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.	No	1	
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	No	1	
4. Recibo de pago predial del año en curso.	No	1	
5. Croquis de ubicación del inmueble.	Si	1	
6. Carta poder en caso de representante legal.	Si	1	
7. Copia del registro vigente del Director Responsable de Obra (DRO), carta convenio con DRO.	No	1	
8. Planos arquitectónicos en formatos de 90 x 60 cm a escala 1:50 máximo 1:200 de la construcción, deberá contener la superficie del terreno, superficie de construcción, nombre del propietario y ubicación; firmados por DRO vigente (en cada documento).	Si	2	
9. Planos hidrosanitarios, eléctricos y estructurales en formatos de 90 x 60 cm a escala 1:50 máximo 1:200, memoria de cálculo estructural; firmados por DRO vigente (en cada documento).	Si	2	
10. Constancia de alineamiento y Número Oficial.	Si	1	
11. Licencia de uso de suelo vigente.	Si	1	
12. Presentar Evaluación de Impacto Estatal (según sea el caso).	No	1	



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.	Formato Único de Solicitud.	Si	1	Décimo Octavo del mismo Código, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 fracción I y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Emitir la Constancia de Regularización de construcción a su legítimo propietario o poseedor Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.
2.	Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.	No	1	
3.	Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	No	1	
4.	Recibo de pago predial del año en curso.	No	1	
5.	Croquis de ubicación del inmueble.	Si	1	
6.	Acta Constitutiva de la Empresa.	No	1	
7.	Poder notarial del representante legal o carta poder	No	1	
8.	Copia del registro vigente del Director Responsable de Obra (DRO), carta convenio con DRO.	No	2	
9.	Planos arquitectónicos en formatos de 90 x 60 cm a escala 1:50 máximo 1:200 de la construcción, deberá contener la superficie del terreno, superficie de construcción, nombre del propietario y ubicación; firmados por DRO vigente (en cada documento).	Si	2	
10.	Planos hidrosanitarios, eléctricos y estructurales en formatos de 90 x 60 cm a escala 1:50 máximo 1:200, memoria de cálculo estructural; firmados por DRO vigente (en cada documento).	Si	1	
11.	Constancia de alineamiento y Numero Oficial.	Si	1	
12.	Licencia de uso de suelo vigente.	Si	1	
13.	Presentar Evaluación de Impacto Estatal (según sea el caso)	No	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Presentarse directamente en oficina. 2.- Presentar la documentación requerida. 3.- Cumplir con el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles			
COSTO	0.35 UMA	FUNDAMENTO JURÍDICO	Art. 144 Fracción I inciso C del Código Financiero para el Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Cajas de la Tesorería Municipal de Amecameca, Estado de México			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
3 Días hábiles seguidos a la presentación de los requisitos.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Cumpliendo los requisitos y las disposiciones legales en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes será favorable la solicitud del trámite.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	Cumpliendo los requisitos y las disposiciones legales en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes será favorable la solicitud del trámite.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección De Obras Públicas Y Desarrollo Urbano		Dirección de Obras Públicas Y Desarrollo Urbano		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Ing. Blanca Alicia Rivera Picazo			
DOMICILIO				
CALLE	Plaza de la Constitución		NO. INT. Y EXT.	s/n
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Amecameca	
C.P.	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs y sábados de 9:00 a 12:00 hrs.	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	direcciondesarrollourbano.25@gmail.com	



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"



N/A	N/A	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es el costo de una constancia de regularización de obra de una casa de interés social?		
RESPUESTA:	Constancia de Regularización Interés social 0.10 UMAS por m2 más Multa.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se tiene que presentar la Constancia de Alineamiento y Número oficial para la expedición de la constancia de regularización?		
RESPUESTA:	Sí, porque es un requisito para otorgar la constancia de regularización		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es el costo de una constancia de regularización de una obra mercantil o industrial?		
RESPUESTA:	Mercantil e industrial 0.49 UMAS por m2 más Multa		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
Licencia de Uso de suelo, Alineamiento y Numero Oficial.			

 ELABORÓ: Ayuntamiento de Amecameca Estado de México 2025-2027 SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO L.P. RODRIGO MARTÍNEZ CONSTANTINO SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	 VISTO BUENO: Ayuntamiento de Amecameca Estado de México 2025-2027 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO ING. BLANCA ALICIA DIVERA PICAZO DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 03/02/2026
---	---	---

